

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
23 JUN 2014
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....29094.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1.- Declárase a la ciudad de San Javier, departamento San Javier, como ciudad "Protectora del Medio Ambiente".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 12 de junio de 2014.


Dr. RICARDO H. PAOLICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES




C.P.N. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CAMARA DE SENADORES